



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Expediente nº: 357/2015

Asunto: Pleno 2016/01/13 Acta 01/2016, s. extraord.

ACTA DE PLENO AYUNTAMIENTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2016.

En la Villa de Candeleda, el día 13 de enero de 2015, a las 19:05 horas y bajo la Presidencia de D. E. Miguel Hernández Alcojor, Alcalde de la Corporación, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Señores Concejales abajo expresados, al objeto de celebrar sesión plenaria **extraordinaria**, para la cual habían sido previamente convocados, actuando César L. Martín Sánchez como Secretario y Andrés Jaramillo Martín como Interventor, con el Orden del día que se pasa a relatar.

Alcalde	
Sr. D. E. Miguel Hernández Alcojor	
Concejales	
Sr. D. Carlos Montesino Garro	Sr. D. Miguel Ángel Carretero Sánchez
Sra. Dª María Jesús Tiemblo Garro	Sr. D. Nazario Morcuende Crespo
Sr. D. David García Núñez	Sr. D. José Antonio Pérez Suárez
Sra. Dª María Araujo Llamas	Sr. D. Jonatán Rosillo Salinas
Sr. D. José María Monforte Carrasco	Sr. D. Domingo Morcuende Del Olmo
Sr. Dª Natalia Corredor López	Sr. D. Román Pulido Fernández
Secretario	Interventor.
César L. Martín Sánchez	Andrés Jaramillo Martín

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

A) PARTE DISPOSITIVA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a la aprobación de las siguientes actas:

El Sr. Alcalde Presidente cede la palabra al portavoz de Grupo Municipal Somos que no tiene nada que añadir.

El Sr. Alcalde Presidente cede la palabra al portavoz de Grupo Municipal Ciudadanos que manifiesta que en el acta de la sesión extraordinaria del 10 de diciembre de 2015, hay un error en la página 14 del acta.

El Sr. Alcalde Presidente cede la palabra al portavoz de Grupo Municipal Popular que no tiene nada que añadir.

El Sr. Alcalde Presidente cede la palabra al portavoz de Grupo Municipal Socialista que no tiene nada que añadir.

PLENO 2015/11/23 ACTA 10/2015, S. EXTRAORDINARIA.

Con el voto favorable de todos los asistentes, de ese día, el pleno acuerda aprobar el acta de la **sesión extraordinaria** de Pleno nº: **10/2015, de 23 de noviembre de 2015.**

PLENO 2015/12/10 ACTA 11/2015, S. EXTRAORDINARIA.



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

En virtud del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se procede a la corrección del mismo:

Donde dice:

CUARTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

...

En relación con lo planteado por el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, **Sr. Nazario Morcuende**, lo siguiente:

1.- En cuanto a los vertidos de aguas fecales, este verano, a petición expresa de algunos regantes se solicitó utilizar esa agua para el riego. Justifica que el vertido se produjo por cuestiones técnicas.

Debe decir:

CUARTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

...

En relación con lo planteado por el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, **Sr. Domingo Morcuende**, lo siguiente:

1.- En cuanto a los vertidos de aguas fecales, este verano, a petición expresa de algunos regantes se solicitó utilizar esa agua para el riego. Justifica que el vertido se produjo por cuestiones técnicas.

Con el voto favorable de todos los asistentes, de ese día, con la corrección anteriormente mencionada, el pleno acuerda aprobar el acta de la **sesión extraordinaria** de Pleno n^o: **11/2015, de 10 de diciembre de 2015.**

PLENO 2015/12/15 ACTA 12/2015, S. EXTRAORDINARIA Y URGENTE.

Con el voto favorable de todos los asistentes, de ese día, el pleno acuerda aprobar el acta de la **sesión extraordinaria** de Pleno n^o: **12/2015, de 15 de diciembre de 2015.**

SEGUNDO.- CANDELEDA UNA VISITA REAL.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que se trata de unas subvenciones concedidas por el Ceder, que fueron aceptada por Decreto de Alcaldía, con el compromiso de posterior ratificación por Pleno. Al tratarse de un asunto que no ha sido dictaminado por Comisión Informativa en virtud del artículo 82.3 Rof, es necesaria la ratificación de su inclusión por el Pleno. Por unanimidad se acuerda su inclusión en el orden del día.

Habiéndose recibido escrito del Centro de Desarrollo Rural Valle del Tiétar donde comunica la aprobación del pago de la ayuda por importe de 10.877,12 € correspondientes a la certificación del expediente n^o 05/04/00117 titulado "**Candeleda una Visita Real**",

Por unanimidad, el Pleno **ACUERDA:**

PRIMERO.- Un compromiso de inmediata devolución de los Fondos que deban ser reintegrados, dentro de los plazos máximos que se fijen en los acuerdos que notifique el grupo, cualquiera que sea la causa que los motive, en relación con el expediente e inversión de que se trate.

SEGUNDO.- Afectar automáticamente los ingresos del Fondo Complementario de Financiación de la participación en los tributos del Estado al pago de dichas cuantías.

TERCERO.- Prestar en caso necesario aval para la contratación de la operación financiera que el grupo de acción local pudiera verse obligado a establecer para cumplir con las obligaciones del reintegro, que le vengán impuestas.

CUARTO.- Asumir todos los intereses y comisiones que por causa del reintegro se vea en la obligación de asumir el grupo, ya sean financieros o derivados de la liquidación de los intereses públicos por dicho reintegro.



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

QUINTO.- Asumir, con independencia de las decisiones judiciales que pudieran producirse por incumplimiento, todas las costas procesales y administrativas que al grupo se generen, incluso los honorarios de abogados y procuradores que deban contratarse.

TERCERO.- EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA CASTILLEJO DE CHILLA.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que se trata de unas subvenciones concedidas por el Ceder, que fueron aceptada por Decreto de Alcaldía, con el compromiso de posterior ratificación por Pleno. Al tratarse de un asunto que no ha sido dictaminado por Comisión Informativa en virtud del artículo 82.3 Rof, es necesaria la ratificación de su inclusión por el Pleno. Por unanimidad se acuerda su inclusión en el orden del día.

Habiéndose recibido escrito del Centro de Desarrollo Rural Valle del Tiétar donde comunica la aprobación del pago de la ayuda por importe de 11.654,62 € correspondientes a la certificación del expediente nº 05/04/00122 titulado "Excavación Arqueológica Castillejo de Chilla",

Por unanimidad, el Pleno **ACUERDA:**

PRIMERO.- Un compromiso de inmediata devolución de los Fondos que deban ser reintegrados, dentro de los plazos máximos que se fijen en los acuerdos que notifique el grupo, cualquiera que sea la causa que los motive, en relación con el expediente e inversión de que se trate.

SEGUNDO.- Afectar automáticamente los ingresos del Fondo Complementario de Financiación de la participación en los tributos del Estado al pago de dichas cuantías.

TERCERO.- Prestar en caso necesario aval para la contratación de la operación financiera que el grupo de acción local pudiera verse obligado a establecer para cumplir con las obligaciones del reintegro, que le vengan impuestas.

CUARTO.- Asumir todos los intereses y comisiones que por causa del reintegro se vea en la obligación de asumir el grupo, ya sean financieros o derivados de la liquidación de los intereses públicos por dicho reintegro.

QUINTO.- Asumir, con independencia de las decisiones judiciales que pudieran producirse por incumplimiento, todas las costas procesales y administrativas que al grupo se generen, incluso los honorarios de abogados y procuradores que deban contratarse.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

PRIMERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. DESDE EL NÚMERO 600/15 AL 650/15, AMBOS INCLUSIVE.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación en relación con los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía desde el nº 693/2015 al nº 749/15.

No se indica nada por ninguno de los grupos municipales.

El Pleno se da por enterado.

SEGUNDO.- MOCIONES.

No hay.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el portavoz del grupo Somos Candeleda y El Raso para interesarse por los siguientes asuntos:

1.- Pregunta por la nota de reparo 10/2015 interpuesta contra el Decreto de Alcaldía donde se aprueba el pago de la pista de skate.



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

- 2.- Ruega que se requiera al Concesionario de la Gestión del Agua a la limpieza de las alcantarillas debido a las recientes lluvias.
- 3.- Pregunta sobre el despido de dos trabajadores del Ayuntamiento y por qué el mismo se ha realizado a través de decreto y no por finalización de contrato.
- 4.- Pregunta quién eligió a los premiados en la gala del deporte.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Jonatán Rosillo, para interesarse por el siguiente asunto:

- 1.- Ruega puntualidad en los actos que se organicen por el Ayuntamiento, en especial en la Cabalgata de Reyes de El Raso, que estaba prevista para las 18:30 y se inició a las 19:10 horas.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos para interesarse por los siguientes asuntos:

- 1.- Pone en conocimiento las últimas cifras del censo de población donde se pone de manifiesto una reducción importante de la población del Municipio. Pregunta si se va a realizar algún tipo de actuación para asentar la población y hacer atractivo el municipio.
- 2.- Pregunta la razón por la cual no se ha dado el tradicional chocolate con churros posterior a la Cabalgata de Reyes.
- 3.- Pregunta por un escrito presentado en el registro, en relación con una serie de quejas por la situación que se está produciendo en la cañada, y que según la interesada es causa del cierre de una empresa y de la correspondiente pérdida de puestos de trabajo. Pregunta qué medidas se van a tomar para que no se produzcan estas consecuencias.
- 4.- Ruega que se controlen que se apaguen las luces del colegio.
- 5.- Ruega que durante la cabalgata se establezca una brigada de limpieza que recoja los restos orgánicos de los caballos.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José María Monforte, para poner en conocimiento lo siguiente:

El pasado día 13 de Junio de 2015, el Pleno del Ayuntamiento, permitía mediante la abstención del Partido Popular, la investidura del Candidato a Alcalde del PSOE D. Miguel Eugenio Hernández Alcojor, pero previamente a ese acto de investidura, se habían producido una serie de actos muy importantes que paso a relatar:

- Se habían celebrado unas elecciones municipales en las que cada partido había concurrido con un programa electoral y con una serie de compromisos a cumplir por su parte ante los candedanos.
- En mi caso, había habido una conversación en Madrid entre el Alcalde y yo, como representante del Partido Popular, en el que el P.P. manifestó su compromiso de abstenerse y en el que el PSOE, al menos, se había comprometido a gobernar contando con el resto de grupos políticos y otras cuestiones que no citaré hoy.
- Hubo, así mismo, un discurso-compromiso del Sr. Alcalde, en el que el mismo manifestaba, que habían cambiado los tiempos políticos, y en los que el Pueblo de Candeleda, nos había dicho que la acción del Gobierno Municipal, pasaba por el diálogo.
- Pero anterior a todo esos y el día 24 de Mayo se habían celebrado unas elecciones municipales cuyos resultados paso a recordar.

PARTIDO	CANDELEDA (no de votos)	PORCENTAJE	CONCALES
PSOE	1.319	39,36 %	5
P.P.	1.033	30,83 %	4



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

C's	696	20,77 %	3
Somos	264	7,88 %	1

- Eso hacía que el Partido Popular respetase, que gobernase la lista más votada, eso sí, que contará para ese gobierno con el resto de grupos políticos.
- Y eso que la aritmética política, en este caso, dice claramente que el centro y centro derecha tienen en las municipales 1729 votos y siete concejales y lo que podríamos calificar como izquierda tienen 1.646 votos y seis concejales, y en la Generales de 20 de Diciembre de 2015 y en Candeleda el centro y centro derecha obtienen 1646 votos y la denominada izquierda obtiene 1519 votos. Todo ello, siguiendo la teoría del actual Zapatero de la política socialista, D. Pedro Sánchez
- Pues bien, lamentablemente para Candeleda, todos esos compromisos que tan bonitos nos había pintado nuestro actual Alcalde, se han convertido en humo, y las promesas del cumplimiento del programa electoral, de contar con el resto de grupos políticos para gobernar de cara a los candeledanos; lamentablemente decía se han convertido en el gobierno de la soberbia, y en el gobierno de la prepotencia.
- Ud. Sr. Alcalde tiene una representación minoritaria ya eso se tiene que ceñir porque su acción de gobierno, se ha convertido en el desgobierno de Candeleda. A modo indicativo le recordaré algunas cuestiones ciertamente significativas:
 - A la hora de convocar los Plenos, comenzó Ud. preguntando a la oposición, si cuando no se celebraban en la fecha fijada por el Pleno, se podían realizar en otra fecha. Ahora, los pone usted cuando le sale de las narices. Es usted, por tanto, un descortés y un incorrecto.
 - Por parte del P.P. se le han enviado más de 20 escritos, que se los ha pasado, también por las narices.
 - Algunos de los más importantes acuerdos Plenarios, tomados a través de las propuestas de la oposición, se los pasa también por narices, dilatando en el tiempo su ejecución (por ejemplo, la comisión urgente de Seguridad Ciudadana, etc.).
 - No aparece por el ayuntamiento casi nunca, y nos ha convertido a los candeledanos en súbditos de la Telefónica, teniéndonos que adaptar a los horarios que esa compañía le marcar a Ud.
 - Sus Concejales que como nuevos, deberían de estar aprendiendo, lo que Ud. les enseñara, y como hacer política de la buena, y están aprendiendo a hacer política de la mala, política marrullera, política con letras minúsculas.
 - En el Ayuntamiento de Candeleda y en estos momentos, hay y existe un desgobierno mejor dicho un desmadre total y funciona gracias al tesón de los trabajadores públicos.
 - Ha convertido Ud. a este Ayuntamiento en la sucursal del Partido Socialista en Candeleda, haciendo de nuevo lo que es habitual en él, invadir las instituciones, haciéndose propietarios de ellas.
 - No tiene, ni ha definido unas políticas a seguir en ninguna materia:
 - a) Las Políticas urbanísticas se han convertido en un pitorreo, incumpliendo las Normas Urbanísticas Municipales.
 - b) La Política de Medio Ambiente no existe, y existe un problema serio de contaminación de residuos que Ud. no afronta y que nos llevará a que se cierre alguna industria.
 - c) La política Cultura y Turismo, la han transformando Ud. y su Gobierno en una política de tambor y pandereta.
 - d) La política deportiva la ha transformado Ud. y sus Concejales, en una actividad de amiguetes.
 - e) La política de fomento de las actividades Agro-alimentaria y Turismo, la ha abandonado; limitándose a hacer alguna feria, a decir de los participantes, con alto grado de ineptitud y falta de organización.
 - No hay política de personal
 - La Seguridad Ciudadana no ha existido y lo peor, hoy no funciona gracias a su falta de interés.



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

- Estamos a 13 de Junio y todavía no ha tenido la valentía y la gallardía de presentar unos presupuestos ¿Y cómo funciona un Ayuntamiento sin unos Presupuestos Generales?
- En estos siete meses de desgobierno no ha habido ninguna inversión digna de mención.

Sr. Alcalde, está Ud. aquí para cumplir el trámite, nada más, ni quiere Ud. ser Alcalde, ni quiere dejar Ud. que lo sea otro. Está Ud. siendo, en estos momentos, un obstáculo para el desarrollo de Candeleda.

En los turnos de Ruegos y Preguntas de los Plenos manifiesta claramente su falta de cortesía y educación. Cuando se le pregunta o se le hace un ruego en concreto de un determinado asunto. Y Ud. para quedar bien delante de sus “seguidores”, tergiversa las preguntas, “se sale por los cerros de Úbeda” y contesta lo que le da a Ud. la gana. Ese es el debate que Ud. hace en los Plenos.

¿Dónde están sus políticas sociales?

¿Dónde está su trabajo para la creación de empleo?.

Pero en estos seis meses, no ha hecho nada más que tres cosas nuevas.

- a) Una muy importante y de mucho fundamento como es que se dé por parte del Ayuntamiento, clases de “ZUMBA”.
- b) Otra dar clases de inglés sin contar con los empresarios candedanos y sin contar con la Autoridad Educativa.
- c) Y otra tercera, la Gala del Deporte, que siendo un tema importante, la han convertido Ustedes, en una cuestión de amiguetes.

!!!!ESO ES TODO LO QUE HAN HECHO NUEVO.!!!

- Y la pretendida “Bolsa de Trabajo”, donde está la “Bolsa de Trabajo” “mata-rile, rile, rile,..., en el fondo del mar mata rile, rile rile...
- Los presupuestos no están ni se los esperan.
- Y la transparencia, por donde está la Transparencia
- La Pasividad es tal que no trae un orden del día adecuado al Pleno, para debatir sobre Medio Ambiente, Urbanismo, Seguridad Ciudadana, etc. Está su Grupo Municipal y sus políticas totalmente agotadas; y eso, en solo en 7 meses.
- Cuando le interesa, y no quiere asumir responsabilidades pretende contar con la opinión del resto de Grupos Políticos, y así no mojarse usted, como es el caso del Festival de Música “SHIKILLO”.
- Sr. Alcalde, nosotros no queremos ser COMPARSAS de nadie.

El Partido Popular, no le va a acompañar en la deriva de la destrucción de Candeleda; si hay concejales que lo quieran hacer, que lo hagan, allá ellos con su conciencia. Nosotros no compartimos nada de lo que Uds. los Socialistas y Ud. en concreto están haciendo en Candeleda, está haciendo una política, “marrullera”, mejor dicho no está haciendo nada, entre otras cosas, porque no quiere ser Alcalde de su pueblo y probablemente también porque no sepa. Está Ud. llevando a Candeleda a la destrucción, al agotamiento, en definitiva a la nada. Y el Partido Popular no le va a acompañar en ese viaje; si no quiere se Alcalde, ¡VÁYASE!, pero no maltrate a nuestro pueblo.

Tan lamentable es la situación que el Partido Popular y como prueba de protesta se levanta de este Pleno y se va. Y se va de este Pleno, para ver si Ud. reacciona y da un cambio a la situación, que Ud. y sus concejales han implantado en nuestro Ayuntamiento.

Y lo peor de todo esto, es que Ud., no solo se está riendo de los grupos de oposición, y en lo que a nosotros nos afecta del Partido Popular, sino que se está riendo de todos los CANDELEDANOS.

Gracias y nos vamos.

PREGUNTA.¿¿Va a cambiar de actitud en algún momento??

Una vez terminada su intervención, a las 19:30 horas, el portavoz y los miembros del Grupo Municipal Popular abandonan el salón de plenos.



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Toma la palabra el Sr. Alcalde para contestar a las preguntas formuladas, por los siguientes portavoces:

En relación con las cuestiones planteadas por el **Portavoz del Grupo Municipal Somos manifiesta lo siguiente:**

- 1.- En relación con el reparo por las facturas de la pista de skate, aclara que había que proceder al pago, porque se realizó un suministro por parte de la empresa. Manifiesta que hay que evitar un enriquecimiento injusto.
- 2.- En relación con el mantenimiento de las alcantarillas aclara que se ha realizado la limpieza de alguna de ellas. Manifiesta que se está realizando un control exhaustivo de toda la actividad de la empresa concesionaria.
- 3.- En relación con el contrato de estos trabajadores el problema era la duración del mismo y la necesidad de que el despido se realizara mediante decreto.
- 4.- En relación con la gala del deporte afirma que fueron las asociaciones las que eligieron los premiados.

En relación con la cuestión planteada por el **Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Jonatán Rosillo, manifiesta lo siguiente:**

1.- En relación con este asunto, contesta la Concejal Sra. María Jesús Tiemblo Garro, que manifiesta que el retraso en la Cabalgata se debió a que en la hora establecida no había gente y pidió que se retrasara.

En relación con las cuestiones planteadas por el **Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos**, manifiesta lo siguiente:

- 1.- En relación con el descenso de población, manifiesta que se está viviendo un problema importante debido al regreso a su país de origen de muchos trabajadores que se establecieron en la localidad; afirma que también hay que tener en cuenta que las personas que no se empadronan en la localidad a cuenta de los servicios sanitarios, debido a que permanecen empadronados en el lugar en que estuvieron trabajando.
- 2.- En relación con el tema del chocolate de la Cabalgata de Reyes, asume el error como propio, debido a que intentó repartir el trabajo, entre los profesionales del sector, olvidándosele posteriormente ponerlo en conocimiento de los empresarios.
- 3.- En relación con el tema de la cañada, expresa su preocupación porque se trata de un asunto muy difícil de solucionar y el botellón se sigue desarrollando. En relación con el cierre de la empresa, afirma que han cesado su actividad por jubilación.
- 4.- En relación con las luces del colegio, requerirá al conserje que controle, que una vez realizadas las actividades extraescolares, que las luces se apagan.
- 5.- En relación con el coche escoba en la cabalgata, muestra su acuerdo con la propuesta.

En relación con las cuestiones planteadas por el **Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José María Monforte Carrasco**, manifiesta lo siguiente:

1.- En relación con las palabras del Sr. Monforte se niega a emitir juicio alguno, debido a la actitud cobarde que han tenido al marcharse tras su exposición, sin esperar contestación alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Alcalde Presidente levanta la Sesión siendo las **19:57 horas**, de lo cual como Secretario doy fe.

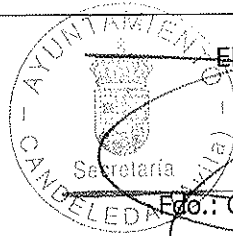


Excmo. Ayuntamiento de Candeleda



El Alcalde,

Fdo.: E. Miguel Hernández Alcojor



El Secretario,

Fdo.: César V. Martín Sánchez.